SELLO 4º 40 mrs. — DE ESP.A Y DE LAS IND.S ISABEL II P.L.G.D. DIOS Y LA CONST. REINA 1836 — AÑO DE 1836

En Oviedo [illegible] Fuentes, D. Fran.co Olivar, D. Fran.co Rivas ynstructores elegidos por los Yglesias C.s y D. Buenaventura Alvarez ynstructor segundo suplente con la concurrencia de los ynstructores actuales Alcalde, y demas que alegan aquellos nuevos ynstructores fueron por mi llamados p.a en virtud de lo prevenido, visto con el sello 4º que se ha franqueado hasta la llegada con arreglo a lo dispuesto por S.M. en Real orden de veinte y quatro de Agosto de este año habiendo comparecido y presentado la referida Ynstruccion: Dixeron que prestan el juramento ordenado a los ynstructores de la Nacion de guardar y hacer guardar las Leyes Fundamentales del Reino, se hagan saber a los individuos que componen el Ayuntamiento y juramentados el primero Alcalde constitucional les pase aquellos ejemplares a fin de que procedan al Sorteo que ha de tener lugar para la renovacion de la mitad de los Concejales electos en los pueblos desde luego dandose cuenta en todo a S.M. la Reyna Gobernadora — En seguida se intimo el auto que antecede a D. Jose Fernandez, D. Fran.co Olivar y D. Manuel Fuentes ynstructores actuales, los quales aceptaron y juraron en forma de derecho, y lo firmaron por ante mi de que doy fe. Ante mi Jose Olivar, D. Santiago Andrade, D. Elias Alvarez Fuentes, D. Diego Carbonel, D. Fran.co Rivas y D. Buenaventura Alvarez